

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Junio de 2008

440/08

Expte. N° 14.151/03

VISTO:

La distribución de cargos docentes realizada, en acuerdo con la Comisión Interescuelas, a las Escuelas de Ingeniería Civil, Industrial y Química, según consta en Acta N° 03/08; teniendo en cuenta que los cargos provienen de la modificación de la Planta Docente efectuada mediante Resolución CS N° 532/07; atento que procede realizar la asignación correspondiente a cada una de las Escuelas de Ingeniería, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar los siguientes cargos docentes a las Escuelas de Ingeniería Civil, Industrial y Química, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

3 (tres) Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva
1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL


4 (cuatro) Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva
1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva

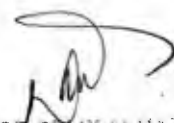
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

6 (seis) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a las Escuelas de Ingeniería Civil, Industrial y Química, Comisión Interescuelas y siga a Dirección Administrativa Económica.

DNG


BRACHELA I. LOPEZ de GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA